

Sernac Emite Alerta Por Riesgo En Juguete Fisher Price

21/04/2025



Regional – El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) informó sobre una alerta de seguridad relacionada con un juguete de la marca Fisher Price, comercializado en Chile entre los años 2022 y 2025. Se trata del “huevo de juguete para cochecito Brunch & Go”, modelo HGB85, que presenta riesgo de **asfixia por posible desprendimiento de piezas pequeñas**.

Según la empresa Mattel Chile S.A., fabricante y distribuidora del producto, este defectuoso juguete simula una tostada de palta con tres elementos: un tomate espejo, tocino arrugado y un huevo para morder. El defecto se encontraría específicamente en la parte de la yema del huevo, la cual podría desprenderse y convertirse en una pieza de riesgo para niños y niñas.

ALERTA DE SEGURIDAD JUGUETE FISHER PRICE

SERNAC
Servicio Nacional del Consumidor



Actualmente, existen 1.435 unidades en la cadena de distribución nacional –las que ya fueron bloqueadas para su venta– y se estima que solo 57 están en manos de consumidores. Aunque **no se han registrado incidentes en Chile**, en Estados Unidos ya se han notificado cinco casos. En dos de ellos, bebés estuvieron en contacto con trozos sueltos del producto en la boca.

El SERNAC enfatiza que “las empresas deben garantizar la seguridad de sus productos y actuar con rapidez en caso de detectar riesgos para los consumidores”.

□ **¿Qué deben hacer los consumidores?**

El llamado a las familias es a **dejar de usar el producto de inmediato**, mantenerlo fuera del alcance de menores y contactar a Mattel Chile S.A. para coordinar su devolución y reembolso.

□ Contacto: servicio.clientes@mattel.com

□ Sitio web: <https://faleconosco.mattel.com.br/Contato/Index>

Tras el contacto, la empresa enviará una **etiqueta de envío prepagada**. Luego de despachar el producto, el consumidor recibirá el reembolso total (valor referencial: \$16.990).

⚖️ □ **Derechos de los consumidores**

Las empresas tienen la obligación de informar a las autoridades en caso de detectar riesgos, y ofrecer soluciones eficaces a los consumidores. La Ley del Consumidor respalda a las personas afectadas, quienes pueden ejercer acciones legales si la respuesta de la empresa es insuficiente.

Esta acción no exime de responsabilidad a la empresa.

□ Fuente externa: SERNAC Los Lagos

□ **Conclusión/Aporte**

Este tipo de alertas refuerzan la necesidad de una cultura de **consumo responsable e informado**, donde la seguridad de niños y niñas debe ser siempre una prioridad. El llamado es a actuar con rapidez y difundir esta información para evitar situaciones de riesgo en los hogares de nuestra **Región de Los Lagos**.